

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES.
 JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA / RELACIÓN DE FACTURAS Y DOC. DE ABONO**
 (presentar una vez concedida la subvención)

Identificación de la subvención: Convocatoria pública del Ayuntamiento de Sevilla para el otorgamiento de subvenciones para funcionamiento de las entidades ciudadanas, adscritas al Distrito Sur, para el año 2024.

ASOCIACIÓN O ENTIDAD	
Nombre asociación o entidad	CIF

Deposita la cuenta justificativa de la ayuda concedida y aporoto original de las facturas referidas a los gastos y conceptos subvencionables dentro de la Convocatoria de ayudas del Distrito Sur para gastos de funcionamiento de la EECC que represento, junto con los documentos de los abonos efectivos de los gastos, mediante copia de talón, transferencia o recibí:

A. ALQUILER SEDE LOCAL ENTIDAD

Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Período facturación	Importe factura (IVA incluido)	Columna Reservada administración
TOTAL ALQUILER SEDE LOCAL ENTIDAD					

B. CONSUMO ELÉCTRICO

Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Período facturación	Importe factura (IVA incluido)	Columna Reservada administración
TOTAL CONSUMO ELÉCTRICO					

C. CONSUMO DE TELEFONÍA Y GASTO DE INTERNET

Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Período facturación	Importe factura (IVA incluido)	Columna Reservada administración
TOTAL CONSUMO TELEFONÍA Y GASTO DE INTERNET (*)					

(*) Las facturas irán acompañadas con una declaración del representante legítimo de la EECC que acredite que dicho consumo es imprescindible para el funcionamiento de la Entidad y que ha sido empleado en gestiones de la propia entidad y no para uso personal de los miembros de la misma.

A. ALQUILER SEDE LOCAL ENTIDAD	
B. TOTAL CONSUMO ELÉCTRICO	
C. TOTAL CONSUMO TELEFONÍA E INTERNET	
D. TOTAL FACTURAS APORTADAS	
IMPORTE SOLICITADO (ver nota)	

Nota Importante: El importe solicitado no podrá ser:

- Superior a 1.000 euros.
- Superior al importe total de las facturas acreditadas debidamente (valor D)
- Inferior a los 100 euros.

Sevilla, a ____ de _____ de 2024.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR.